**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO EN PROCESO DE PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**FECHA:** Marzo \*\* de 2020

**JUZGADO:** 6º DE FAMILIA

**PROCESO:** INTERDICCIÓN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

ABSOLUTA

**RADICADO:** 2008 – 678

**SOLICITANTE: CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ URIBE**

**C.C. / NIT.:** 410.273.349

**DIRECCIÓN:** Calle 72 # 27 – 68 Conjunto Horizontes, Palermo

**TELEFONO:** 887 74 16 – 312 834 06 40

**INTERDICTA**: **ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE**

**C.C. / NIT.:** 30.293.567

**DIRECCIÓN:** Carrera 28 # 48 – 54 Apto 1307 Ed. Arboleda el Campin

**TELEFONO:** 311 618 55 02

**OBJETIVO:**

Identificar las condiciones familiares, económicas, sociales, ambientales y de toda índole que rodean actualmente a la señora **ANGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE,** en el nuevo hogar donde se encuentra viviendo.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y lectura del expediente, Visita Domiciliaria, Entrevista estructurada y semiestructurada, Observación directa, Entrevista a las personas que se están haciendo cargo de la misma.

**METODOLOGIA:**

Valoración de la información, observación directa, entrevista personal con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones actuales que rodean a la persona en situación de discapacidad.

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ENTREVISTADOS:**

Nombre: **OLGA DORIS DIAZ ZAPATA**

C.C.: 30.312.273

Edad: 51 años

Escolaridad: Bachiller

Ocupación: Ama de Casa – Cuidadora de Ángela

Parentesco con el Interdicto: Ninguna

Nombre: **CARLOS EDUARDO JIMENEZ URIBE**

C.C.: 10.273.349

Ocupación: Médico Pediatra

Parentesco con el Interdicto: Hermano

**IDENTIFICACIÓN DE LA INTERDICTA**

Nombre: **ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE**

C.C.: 30.293.567

Fecha de nacimiento: Julio 2 de 1965

Edad: 54 Años

**Diagnóstico médico:** Bipolaridad Asociada a Retardo Mental

Mediante sentencia proferida por el Juzgado Sexto de Familia de Manizales, en la que se dispuso decretar la Interdicción Judicial por Discapacidad Mental Absoluta a la señora **ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE,**  donde se dispuso nombrar como curador a su hermano CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ URIBE.

Por auto del 18 de febrero del año en curso, se dispuso realizar visita social en el Ed. Arboleda del Campin ubicado en la Carrera 28 # 48-54 Apto 1304, y determine las condiciones socio familiares en las que se encuentra viviendo la señora ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE.

El hogar donde se encuentra viviendo Ángela está conformado por:

* **JOSÉ URIEL VILLA HOYOS**: cuenta con 57 años, graduado como Técnico en Maquinaria, Trabajador Independiente, No tiene ninguna relación familiar con la Discapacitada
* **OLGA DORIS DIAZ ZAPATA**: cuenta con 51 años, Bachiller, es la cuidadora actualmente de Ángela.
* **ÁNGELA MARÍA JIMÉNEZ ZAPATA:** persona en situación de discapacidad, actualmente no realiza ninguna actividad.

Los ingresos del hogar se encuentran a cargo del señor José Uriel con un salario mensual de **$2.500.000** con la colaboración de la señora Olga.

Los gastos mensuales del hogar se reflejan en el pago de servicios públicos; Agua **$56.000,** Luz **$80.000,** Teléfono-Parabólica-Internet **$120.000,** Gas Natural $**46.000,** Mercado **$1.000.000.**

Los gastos que genera Ángela María son cubiertos con la pensión de sustitución, la cual recibe mensualmente por un valor de **$2.073.000,** de los cuales se cancelan **$1.500.000** a la señora Olga por su cuidado, se le compran implementos de aseo, gastos en las citas médicas, medicamentos que no cubre la EPS, y cualquier otro desplazamiento, entre otros.

El apartamento donde se encuentra viviendo **ÁNGELA MARÍA**, se encuentra ubicado en el barrio el Campín de Manizales, en el piso 13 apto 1307, al entrar encontramos la sala-comedor, cocina y patio de ropas, dos baños uno en la alcoba principal y otro social, tres alcobas, dotado con todos los enceres del hogar para una buena estadía. Su estado de conservación es bueno y al momento de la visita se encontraba en muy buenas condiciones higiénicas.

La discapacitada ANGELA MARÍA es una mujer en edad adulta, la cual se encuentra en excelentes condiciones de salud y apariencia física, le gusta estar bien organizada, con su cuidadora realiza diferentes actividades diarias, salen a caminar, van a misa, salen a comer, a pasear en carro, es una persona que realiza todas las Actividades Básicas Cotidianas de forma independiente pero con supervisión de la señora Olga para que las realice bien, no asiste e ninguna institución ni terapias, cuenta con controles médicos cada tres meses, inició citas odontológicas, se encuentra medicada, algunos medicamentos son suministrados por la EPS y otros son comprados por su curador con el dinero que ella recibe de la pensión.

Después que murió la madre de la discapacitada, ésta fue llevada al Hogar San Pedro Claver con el fin de que viviera y fuera cuidada por personas especializadas, para que se encontrara mejor, durante el primer año en el Hogar estuvo bien, pero luego su carácter y comportamiento cambiaron totalmente, se volvió rebelde, problemática, no realizaba ninguna de las actividades que debía realizar allí, por tal razón presentaba descuido hasta en su presentación personal, el señor Carlos Eduardo Constantemente recibía llamadas de las Religiosas del hogar, donde le informaban de los malos comportamientos de Ángela. Después de estos incidentes la señora Olga se ofreció a cuidarla en su hogar, a lo que el señor Jiménez accedió y en un mes que lleva a su cuidado el cambio para bien ha sido notablemente

Del cambio se ha notado en su presentación personal, el cuidado por ella misma, ha tenido movilidad en las piernas y manos, ya que utilizaba bastón y ahora no lo utiliza, se desplaza fácilmente y de forma independiente, su rebeldía y agresividad disminuyeron notablemente, le suspendieron la cantidad de medicamentos que tomaba en el día pero siguen normal con los de la noche, la señora OLGA utiliza normas y premios para con ANGELA MARÍA, lo que le ha funcionado en el mejoramiento de su comportamiento y convivencia con ella.

Las relaciones familiares entre ÁNGELA MARÍA y su único hermano CARLOS EDUARDO y sus sobrinas es muy distante, por cuanto éstas se fueron dificultando cuando la discapacitada cambio en su comportamiento y rebeldía durante su estadía en el Hogar San Pedro Claver; es de anotar que el compartir entre hermanos y la familia son todos los miércoles, por las actividades laborales del señor CARLOS EDUARDO.

Revisada la habitación de la discapacitada en el nuevo hogar encontré que la misma es adecuada para su estadía, tiene televisión para ella sola, aunque tiene cantidad adecuada de ropa pero bastante usada, donde Ángela presenta su inconformismo con la misma, por tanto es el momento adecuado de cambiarla, lo mismo pasa con los zapatos, unos demasiado gastados y casi rotos.

Así las cosas se tubo conversación con el curador de ésta, señor CARLOS EDUARDO, en su lugar de trabajo, HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “RAFAEL HENAO TORO”, Manizales, donde se le manifestó todas las inconformidades y falencias que tiene Ángela; el vestuario, los zapatos, falta de actividad física, inscribirla en una de las que ella desee (natación, baile, aeróbicos), manualidades, se le recomendó las interrelaciones y salidas de recreación, que no solo sean los miércoles como su único día, sino más días a la semana, recibir una llamada para saludarla en la semana. En sí cambiar el actuar con Ángela ya que no se encuentra en el Hogar, sin limitaciones de afecto y cariño.

En la visita social realizada pude constatar que se encuentra en excelentes condiciones físicas y de salud, es bien recibida en el hogar donde se encuentra viviendo, tienen autoridad con ella, la apoyan en todas sus actividades y satisfacen todas sus necesidades materiales y de cariño; es una mujer independiente, tiene carencia de afecto y tiempo por parte de su único hermano.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**